

ACTA Nro. 23 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DEL 2006.

En la ciudad de Portovelo, a los veintiocho días del mes de Junio del 2006, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo; y los señores Concejales: Carmen María Apolo de Romero, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Néstor Oswaldo Maldonado, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 16H40 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego del saludo a los señores concejales, instala la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior;**
2. **Conocimiento del octavo contrato colectivo a suscribirse entre el municipio del cantón y el Sindicato de los señores obreros municipales;**
3. **Acto de proclamación de la Reina del cantón Portovelo, dignidad recaída en la Srta. GISSEL ANDREA ORTEGA SAMANIEGO;**
4. **Autorización del Concejo para conceder permisos de parcelamiento de terrenos;**
5. **Asuntos Varios.**

Habiendo sido conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación, el mismo que fue aprobado sin objeción por unanimidad.

Luego el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior;**

Conocido el contenido del Acta anterior el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo su contenido para su aprobación o previo sus respectivas correcciones. Seguido, sin existir correcciones el Sr. Alcalde somete a votación nominal su contenido para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del Acta.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota aprobado; Apolo Carmen María, no vota por no haber sido parte de la sesión anterior; Bravo González Bolívar, vota aprobado; Maldonado Oswaldo Néstor vota aprobado; Marca González Víctor Manuel, vota aprobado; Moreno de Sarmiento Mercy, vota aprobado; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota aprobado. Quedando aprobada por mayoría de votos.

Luego el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Conocimiento del octavo contrato colectivo a suscribirse entre el Municipio del cantón y el Sindicato de los señores Obreros municipales;

Para el conocimiento del presente punto, habiendo los respectivos informes solicitados al Sr. financiero municipal, el Sr. Alcalde dispone que se invite a la sesión a los señores obreros municipales que se encuentran en la sala de espera, representados por el Sr. Eduardo Novillo Vega, Secretario General del Sindicato de Obreros Municipales, ya en la sala de sesiones el Sr. Alcalde hizo conocer el motivo de su invitación, procediendo luego a conceder la palabra a los señores Concejales para que hicieran sus pronunciamientos dentro del presente punto.

Al respecto la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, luego del saludo respectivo dice: Conociendo el informe del Sr. financiero, en donde existe ya la certificación de él y la aprobación del alza del 1.5 %, para el año 2007, creo que nos compete, si no hay alguna intervención más de parte de ustedes, proceder autorizar la firma del octavo contrato colectivo, con los señores del Sindicato de Obreros municipales * y el Gobierno Municipal de Portovelo® 1.

Luego el señor alcalde cede la palabra al Sr. Eduardo Novillo, quien expresó que con la reforma de los dos puntos que quedaron pendientes en la sesión pasada sobre los uniformes, lo del 1.5% para el año 2007 por los subsidios de antigüedad y el resto como está calculado, que 1.5 % del año 2006 y el 1.5% del año 2007 viene a dar el tres por ciento del subsidio de antigüedad; con eso el Sindicato queda a satisfacción para que se proceda al trámite con la firma del Octavo Contrato Colectivo del Sindicato de Obreros municipales; eso es todo según dijo.

El señor Concejal Osvaldo Maldonado solicite intervenir y luego del saludo respectivo; dijo, apoyo las palabras de la doctora Mercy Moreno y que quede claro que el asunto no ha sido por entorpecer el trámite, ni por sacarle la vuelta, nosotros hemos querido que ustedes tengan un sueldo digno y justo, porque como se ha dicho los obreros municipales de Portovelo son los peores pagados de la provincia de El Oro, entonces con ese fin queríamos tener un informe jurídico y que de nada serviría aprobar algo para eludir responsabilidades, por ello es que se ha pedido un informe completo del financiero, de parte nuestra nunca hubo oposición sin fundamento, ahora sí con el informe completo del señor financiero, apoyo las palabras de la doctora Mercy Moreno para que ustedes tengan un sueldo digno.

El señor Concejal Bolívar Bravo solicita intervenir para expresar lo siguiente: Creo que este es un momento histórico para el trabajador municipal portovelense, en lo cual nosotros los concejales, el señor alcalde, estamos predispuestos en apoyar esa tarea que ustedes la vienen realizando por el bien de la colectividad de nuestro cantón; creo que ustedes se lo merecen a este contrato colectivo y mucho más, porque la mano de obra del trabajador es impagable, no hay precio, lo que se está ejecutando es en base a la ley, incluso no llega el tres por ciento que determina la ley, pero de todas maneras este es un esfuerzo que está realizando la municipalidad para que ustedes tengan esas remuneraciones en beneficio de sus familias y al mismo tiempo de la colectividad de nuestro cantón Portovelo; por lo tanto, también apoyó la moción planteada por la doctora Mercy Moreno; dijo.

El señor Alcalde interviene y recuerda lo siguiente: por los uniformes fue un tope de \$ 125,00 dólares, digo esto por que se puede dar una cantidad mínima, o una mayor a lo acordado y eso no estaría bien.

Luego el señor Novillo, dice: que está de acuerdo, y a la vez solicita al señor Alcalde y al Consejo para que colaboren realizando la consulta por el aumento del salario en el porcentaje de 10 dólares al básico del trabajador en general del sector privado, que según dice también sería para el sector público; que se disponga al señor Financiero y Procurador Síndico municipal para que se eleve la respectiva consulta, bien a la SENRES o Procuraduría General del Estado, para conocer sobre el asunto; y luego al final de su intervención dice que con éste contrato colectivo queda todo en regla, bien legalizado con lo que se ha venido dando.

El señor Concejal Marcelo Sotomayor solicita la palabra y expresa lo siguiente: quiero sumarme a las palabras de los señores concejales y expresar esa alegría de ustedes que es también nuestra, porque ustedes han venido dando el seguimiento respectivo a través de los años a este asunto, y hoy se logra que esto se dé, es lógico que tiene que ser aprobado por las otras instancias; hay que seguir haciendo votos porque lo más pronto se haga la firma; asimismo que ustedes sigan adelante porque son el pilar para el desarrollo del cantón y de esta Ilustre municipalidad que la preside el señor Alcalde Julio Romero Orellana y seguir adelante para mejorar todos la forma de seguir viviendo y seguir aportando en bien del cantón Portovelo.

El señor Concejal Víctor Manuel Marca dice: Deseo expresar las más grandes felicitaciones a todos vosotros, por lo que ustedes han venido realizando, no ha sido una lucha en vano porque hoy por hoy se ha cristalizado, nosotros todos los que conformamos esta administración hemos sido conscientes de la lucha que ustedes han venido realizando desde años atrás y hoy por hoy se llega a culminar este anhelo que con justa razón ustedes han venido solicitando, por ello una vez más mis felicitaciones.

Luego con las precedidas intervenciones, tanto de los señores concejales, del Sr. Novillo expresa un agradecimiento al señor Alcalde, al Consejo y hace votos que ojalá para el mes de octubre que es el aniversario del Sindicato el contrato esté ya firmado.

Luego el señor Concejal Humberto Aguilar dice: Yo también quiero felicitar a ustedes que ciertamente esto ha sido una lucha tenaz de los señores obreros desde hace muchos años atrás, de todos modos se ha concluido esto y por ello sería de la idea que en este año también quede finiquitado la deuda con el seguro social.

Luego la doctora Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo lanza la siguiente moción. El Consejo autoriza que se suscriba la firma del Octavo Contratado Colectivo entre el Gobierno Municipal de Portovelo y los señores representantes del Sindicato de Obreros municipales, en base al informe financiero favorable del Ingeniero Nelson Vicente López Tandazo, Jefe Financiero del Municipio. **La moción recibe apoyo unánime** de todos los señores, concejales y concejales a favor de la moción presentada.

Establecida la moción el señor Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción presentada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Apolo Carmen María, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; Maldonado Oswaldo Néstor vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota a favor de la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota por la moción. Quedando aprobada la moción establecida por unanimidad de todos, concejales y concejales.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. Acto de proclamación de la Reina del cantón Portovelo, dignidad recaída en la Srta. GISSEL ANDREA ORTEGA SAMANIEGO;

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejo para que hicieran sus respectivas intervenciones.

Acto seguido la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo manifiesta que: El Gobierno Municipal de Portovelo, conforme a resolución del Concejo, deja establecido que se designó como la soberana del cantón Portovelo, a la señorita GISSEL ANDREA ORTEGA SAMANIEGO, como Reina del cantón Portovelo para el periodo 2006 - 2007; este acto solemne de proclamación oficial, el Gobierno Municipal lo realizó a través del Sr. Alcalde, Concejales y Autoridades del cantón, el día de hoy veintiocho de junio de dos mil seis.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

4. Autorización del Concejo para conceder permisos de parcelamiento de terrenos;

Para el tratamiento del presente punto el Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario dé la lectura respectiva de las solicitudes presentadas y sus respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. M. y de Procuraduría municipal en su orden.

Primera petición presentada.- Del Sr. RAFAEL RUBEN MOROCHO GUAMAN, se indica que es a favor del señor LUIS TELMO MALDONADO VALLE, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., y Jurídico; por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a las dimensiones solicitadas el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento. NOTIFÍQUESE.-** Nota: existen dos peticiones 1ra y 2da, con los mismos requerimientos en el mismo sector, pero son diferentes terrenos con diferentes compradores.

Segunda petición presentada.- Del Sr. RAFAEL RUBEN MOROCHO GUAMAN , se indica que es a favor de la señora MARÍA ROMELIA APOLO RAMÍREZ, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., y Jurídico; por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a las dimensiones solicitadas el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento. NOTIFÍQUESE.-** Nota: existen dos peticiones 1ra y 2da, con los mismos requerimientos en el mismo sector, pero son diferentes terrenos con diferentes compradores.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto para su desarrollo.

5. Asuntos Varios.

El Sr. Alcalde interviene e informa lo siguiente: Hace un poco tiempo atrás se firmó un convenio con el MIDUVI para traer el agua de más arriba del Río Luis, del puente de Morales, traerla entubada para ya no coger el agua del canal y este momento ya están trabajando cuatro técnicos desde el día lunes; otro punto señores concejales es que ha llegado un oficio del DINSE en el cual nos hacen conocer que se ha aprobado las obras emergentes en el sector rural de Curtincapac y Salatí, éstas obras están ya contratadas por el DINSE directamente, el contratista de esta obra es el Ing. Robert Aguilar y la Ing. María Guarcatanga; doy a conocer que estas obras hay sido contratadas directamente por el DINSE y luego se hace entrega de una copia del oficio, recalando que se ha solicitado se entregue la fiscalización al Municipio para poder exigir el cumplimiento; Indico que hay dos proyectos más aprobados que son el de la Escuela Jhon Dewey y el del Centro Artesanal Portovelo.

EL Sr. Concejel Bolívar Bravo recuerda al Sr. Alcalde y al Concejo que se debe autorizar la apertura de los baños públicos. Lo cual el Sr. Alcalde dio a conocer que ya ha dispuesto a la Sra. Comisaria para que realice esta gestión.

EL Sr. Concejel Humberto Aguilar solicita la palabra para hacer conocer que existen algunos trabajadores y empleados que cumplen 25 años, y dice: Que se les debe realizar algún acuerdo a nombre del Municipio, puede ser la entrega de un botón de oro.

AL respecto existe un consenso para que se les entregue una placa y un acuerdo, por cumplir los 25 años como trabajadores del municipio y por último dice yo creo que para esto el mejor obrero y el mejor empleado, sería de solicitar que hagan llegar una terna al Secretario General de los trabajadores y al presidente de los empleados para hacer la designación.

El Sr. Concejel Víctor Manuel Marca solicita la palabra y dice: Con respecto al programa de la fiesta en mi comisión se ha hecho un reajuste para el pregón, se ha disminuido en algunas cantidades por ejemplo en luces de bengala se ha disminuido un total de 1.300 dólares, por que el único contrato que se lo hizo con el señor de Piñas que es el Sr. Oswaldo Samaniego Ramírez ha quedado por 1.050 dólares, de 1.150 que era, y el señor de Piñas se ha disminuido de 3.870 a 2.700 dólares, se ha disminuido en cantidad y no en calidad, prácticamente con eso tendremos que salir; la banda ya está contratada, yo he sacado un presupuesto que se va a gastar en el pregón son 8.400 dólares, tomando en cuenta los 2.700 de luces que suman 3750 y 1.200 dólares que cobra Tierra Canela, 2.000 dólares Sairo, 250

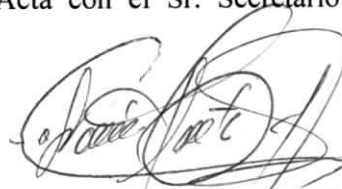
dólares y 1.200 la banda, dan un total de 8.400. También el Sr. Concejal se preocupa por el oficio a la Defensa Civil de Piñas, como a la de Portovelo para que colaboren en el pregón y a la policía.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo hace conocer que el Sr. Tito Calderón por la preparación de las chicas para la danza no va a cobrar ni un solo centavo por su trabajo.

Al término del presente Orden del Día sin haber más que tratar y siendo las 18H50 minutos, el Sr. Alcalde clausura la presente sesión, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:



Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

